



RESOLUCION R-Nº 1008-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 12 NOV 2020

Expte. Nº 17.021/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Emma Rosana OIENI, Secretaría de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago a los alumnos que figuran en el quinto listado de las BECAS DE CONECTIVIDAD otorgadas desde el 15 de abril y hasta el 15 de diciembre de 2020.

QUE a través de la Res. R. Nº 0219-20, su rectificatoria Res. R. Nº 0220-20, convalidadas por Res. CS Nº 068/20 se instrumenta, en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, de modo extraordinario y excepcional, una BECA DE CONECTIVIDAD destinada a cubrir las necesidades de hasta TRES MIL (3.000) alumnos, por un importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) a cada uno, por un período de dos (2) meses.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo, una BECA DE CONECTIVIDAD, consistente en la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, con efecto desde el 15 de abril y hasta el 15 de diciembre de 2020:

## SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	L.U.
1	Victoria de los Ángeles BASILOFF	41.529.165	417043
2	Jonatan Rubén CORBALAN	37.723.091	413433
3	Arnaldo Fabián CORDOBA	39.679.974	415824
4	Salvador Benjamín DURAND PAZ	39.895.524	223342
5	Virginia Aimé GONZALEZ	42.078.791	530396
6	Facundo Gabriel MORENO PERELTA	42.551.044	417764
7	María Rosana PONCE	23.240.551	415789
8	Pedro Facundo VICO	40.354.492	415804
9	Braian Hernán VIÑAS	42.080.098	530444

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución én la partida 015-015-01, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
 Secretario General  
 Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
 RECTOR  
 Universidad Nacional de Salta

Prof. Emma Rosana Oieni  
 Secretaria de Bienestar Universitario  
 Universidad Nacional de Salta